



# **INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PRIMER CUATRIMESTRE  
2015**

## PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Bosques –INAB–**, es la institución rectora del sector forestal, encargada de promover y fomentar el desarrollo forestal del país, ejecutando las políticas forestales que cumplan con los objetivos de la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. Además es responsable de impulsar la investigación forestal, desarrollar programas y proyectos forestales, incentivar y fortalecer las carreras técnicas y elaborar reglamentos específicos de la institución.

Para la realización de sus objetivos institucionales cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de sus operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución del ingreso y del gasto, su registro así como su seguimiento, evaluación y control. Como instrumento de esta política financiera se tiene el presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB, el cual le permite en la fase de la ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos, en consecuencia la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para obtener la máxima efectividad posible del gasto. Dicha programación la realizan todas las instituciones del sector público con un año de antelación.

Las actividades que realiza el INAB giran en torno a un marco legal, político y estratégico, el cual busca el desarrollo del Sector Forestal mediante la vinculación y participación de diferentes actores relacionados. El marco orientador del accionar institucional está definido en el Plan Quinquenal Institucional 2012 – 2016, mismo que fue realizado bajo el esquema de gestión por resultados. Además, el INAB busca contribuir a alcanzar los objetivos de iniciativas de gobierno tales como el Pacto Hambre Cero y el Programa para el Fortalecimiento de la Economía Familiar Campesina, tomando en cuenta las líneas estratégicas que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- ha definido para tal efecto.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), subliteral (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 13 del Decreto 22-2014 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, El Instituto Nacional de Bosques –INAB– presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2015.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>I</b>
<b>1. PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1</b>
1.1 Base legal	2
1.2 Asignaciones	2
1.3 Modificaciones	6
1.4 Ejecución	6
<b>2. PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>7</b>
2.1 Base legal	8
2.2 Asignaciones	8
2.3 Modificaciones	8
2.4 Ejecución	9
<b>3. REPORTES</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

Para cumplir con sus atribuciones, el INAB se encuentra organizado inicialmente por la Junta Directiva, la Gerencia, Unidades de Apoyo y Direcciones Técnicas y Administrativas, que le dan soporte al cumplimiento de los objetivos institucionales; además cuenta nueve Direcciones Regionales y treinta y un Direcciones Subregionales, que le permiten tener cobertura en todo el país.

Las actividades a ejecutarse toman en cuenta la implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático la cual incluye acciones institucionales que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos climáticos; vale la pena mencionar que todas las actividades Institucionales son de carácter transversal al tema de cambio climático, género y pueblos indígenas. Asimismo temas trascendentales como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son parte de las acciones que se han tomado en cuenta dentro de la planificación para el año 2015.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas, el INAB cuenta con alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal como asociaciones comunitarias, gremiales, gobiernos municipales, grupos de silvicultores, ONGs ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de autoridades indígenas; y Red de beneficiarios del PINPEP, entre otros.

Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se han manejado con transparencia y han sido objeto de reconocimientos por la sociedad en general, y se enmarcan en un contexto donde existe mayor interés por el tema ambiental. Esto se ha logrado a través del registro mensual del avance de las metas de los productos y subproductos, registro de ingresos y gastos por medio de los sistemas informáticos, así como la publicación de reportes de informes presupuestarios en el portal web de la institución y envío a otras instituciones encargadas del control y fiscalización.



# 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 1.1 BASE LEGAL:

El Decreto Legislativo No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 11 establece que “Los presupuestos de Ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de Ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas”. En tal sentido mediante el **Acuerdo Gubernativo No. 454-2014 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de fecha 15 de diciembre de 2014** se aprobó el Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, en la cantidad de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.109,230,730.00)**.

### 1.2 ASIGNACIÓN

De acuerdo al Acuerdo Gubernativo antes indicado el presupuesto de ingresos asignado del INAB se encuentra distribuido de la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2015

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	
	<i>Aporte Gobierno Central MAGA</i>	37,571,807.00
	<i>Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)</i>	26,541,231.00
	<i>Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)</i>	22,117,692.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>86,230,730.00</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	2,000,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 12</b>	<b>2,000,000.00</b>
31	Ingresos Propios	18,000,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>18,000,000.00</b>
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	3,000,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>3,000,000.00</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>

### I. INGRESOS CORRIENTES

Dentro de la fuente de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”**, se tiene una asignación presupuestaria por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.86,230,730.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- a) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 21 Asignación Presupuestaria, establece que: *El Organismo Ejecutivo deberá aportar anualmente al INAB una asignación presupuestaria no menor del diez por ciento (10%), del monto global del rubro de Gastos de Administración que se apruebe para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, que servirá únicamente como referencia”.*

En tal sentido se tiene un presupuesto vigente de Ingresos como aporte de la Administración Central a través del **MAGA**, por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.37,571,807.00)**.

- b) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 77 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, un nueve por ciento (9%) del monto total de los incentivos otorgados (PINFOR).*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente de Ingresos por un monto de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.26,541,231.00)**.

- c) El **Decreto Legislativo No.51-2010 Ley de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal –PINPEP-**, en el Artículo 12 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, quince por ciento (15%) del monto total de los incentivos solicitados y evaluados.*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente por un monto de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,117,692.00)**.

## **II. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO**

Dentro de la fuente de financiamiento **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** se asignaron **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)** de los saldos disponibles de años anteriores.



### III. INGRESOS PROPIOS

Dentro de la fuente de financiamiento **31 “Ingresos Propios”**, se aprobó un monto de **DIECIOCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.18,000,000.00)**, comprendidos de la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS FUENTE 31 - POR RUBRO EJERCICIO FISCAL 2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
<b>11</b>	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>14,600,000.00</b>
2	Tasas	13,400,000.00
4	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	200,000.00
6	Multas	300,000.00
9	Otros Ingresos no Tributarios	700,000.00
<b>13</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>3,010,000.00</b>
1	Venta de bienes	10,000.00
2	Venta de servicios	3,000,000.00
<b>15</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>390,000.00</b>
1	Intereses	390,000.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>18,000,000.00</b>

- **Ingresos no tributarios:** Son los ingresos que contienen el concepto de contraprestación de servicios, tales como: Tasas, derechos, arrendamientos, regalías, multas, etc. Estos se dividen en:
  - a) **Tasas:** Son los ingresos derivados de los importes pagados al Estado, en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público :
    - Emisión de licencias de aprovechamiento forestal, que incluye 10% del valor de la madera en pie y costos de reforestación;
    - Autorización de notas de envío producto forestal;
    - Certificado transporte hoja de pino;
    - Colocación de marchamos.
  - b) **Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones:** Son ingresos que se perciben por arrendamiento de edificios, maquinarias, equipos e instalaciones a terceros.
  - c) **Multas:** Son ingresos que se perciben por multas aplicadas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales relacionadas con aspectos no tributarios, de previsión social y otros.
    - Responsabilidades civiles;

- Por delito forestal.
- d) **Otros Ingresos no tributarios:** Son los ingresos de carácter no tributario que no están especificados en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala.
- Depósito en garantía costo de reforestación;
  - Pago de ingreso a los parques: Laguna Lachua, Las Victorias y todos aquellos ingresos que no se puedan contabilizar en las diferentes cuentas que sean un ingreso de la Institución.
- **Venta de bienes y servicios de la administración pública:** Son los recursos provenientes de bienes y prestación de servicios por el Gobierno Central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales o que vendan o distribuyan elementos con fines de promoción en ferias y exposiciones. Entre estos se encuentran:
    - a) **Venta de bienes:**
      - Venta de discos compactos varios;
      - Folletos, libros, manuales, leyes y reglamentos.
    - b) **Venta de servicios:**
      - Análisis, procesamiento y venta de semillas forestales.
      - Servicios del Registro Nacional Forestal.
      - Licencias de exportación ventanilla única.
      - Reinspección Forestal.
  - **Rentas de la propiedad:** Son todos los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras, terrenos y derechos derivados de propiedad de activos de las entidades del Sector Público, entre estos se encuentran:
    - **Intereses bancarios:** Intereses generados por las cuentas bancarias de las Institución en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), siendo la más importante la del Programa de Garantías Crediticias a la actividad forestal.

#### **IV. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

Dentro de la fuente de financiamiento **32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”** se asignaron **TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.3,000,000.00)** de los saldos disponibles de años anteriores.

### 1.3 MODIFICACIONES

Durante el primer cuatrimestre no se efectuaron modificaciones al presupuesto de ingresos de la institución.

### 1.4 EJECUCIÓN

La ejecución de los ingresos al 30 de abril del año 2015, se detallan a continuación.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE ABRIL DE 2015

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes			
	Aporte Gobierno Central MAGA	37,571,807.00	14,952,871.00	39.80
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)	26,541,231.00	5,399,982.90	20.35
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)	22,117,692.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>86,230,730.00</b>	<b>20,352,853.90</b>	<b>23.60</b>
31	Ingresos Propios			
	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>14,600,000.00</b>	<b>3,740,011.08</b>	<b>25.62</b>
	Tasas	13,400,000.00	3,434,830.16	25.63
	Arrendamiento de Edificio, Equipos e Instalaciones	200,000.00	0.00	0.00
	Multas	300,000.00	31,765.03	10.59
	Otros Ingresos no Tributarios	700,000.00	273,415.89	39.06
	<b>Venta de bienes y servicios de la Administración Pública</b>	<b>3,010,000.00</b>	<b>752,645.85</b>	<b>25.00</b>
	Venta de Bienes	10,000.00	508.94	5.09
	Venta de Servicios	3,000,000.00	752,136.91	25.07
	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>390,000.00</b>	<b>43,343.18</b>	<b>11.11</b>
	Intereses	390,000.00	43,343.18	11.11
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>4,536,000.11</b>	<b>25.20</b>
	<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>104,230,730.00</b>	<b>24,888,854.01</b>	<b>23.88</b>

Reporte R00815310.rpt

Del monto total del Presupuesto vigente de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2015, se devengaron al 30 de abril en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q.20,352,853.90) y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" la cantidad de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES CON ONCE CENTAVOS (Q.4,536,000.11).



## **2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

## 2.1 BASE LEGAL

El artículo 12 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial que permita identificar la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público. En tal sentido mediante Acuerdo Gubernativo 454-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, en la cantidad de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.109,230,730.00)**.

## 2.2 ASIGNACIONES

De acuerdo al Acuerdo Gubernativo antes indicado el presupuesto de egresos asignado del INAB se encuentra distribuido de la siguiente manera:

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2015

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	86,230,730.00
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	2,000,000.00
31	Ingresos Propios	18,000,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	3,000,000.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>

## 2.3 MODIFICACIONES

Durante el primer cuatrimestre se realizaron modificaciones presupuestarias internas regularizando dentro de las mismas fuentes de financiamiento, derivado de dichas acciones las asignaciones a nivel de grupo de gasto variaron de acuerdo al siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR GRUPO DE GASTO  
AL 30 DE ABRIL DE 2015**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
000	Servicios Personales	58,903,017.00	0.00	58,903,017.00
100	Servicios no Personales	19,058,016.00	2,253,699.52	21,311,715.52
200	Materiales y Suministros	6,435,109.00	980,860.00	7,415,969.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	5,500.00	5,500.00
400	Transferencias Corrientes	15,300,000.00	-1,341,143.48	13,958,856.52
900	Asignaciones Globales	9,534,588.00	-1,898,916.04	7,635,671.96
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>109,230,730.00</b>

## 2.4 EJECUCIÓN

La ejecución de los egresos durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2015 asciende a la cantidad de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.23,104,878.94)**, que representa el 21.15% del presupuesto de la entidad tal como se muestra en las siguientes clasificaciones:

### I. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
AL 30 DE ABRIL DE 2015**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes	86,230,730.00	19,082,159.95	22.13
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	2,000,000.00	0.00	0.00
31	Ingresos Propios	18,000,000.00	2,079,766.05	11.55
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	3,000,000.00	1,942,952.94	64.77
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>	<b>23,104,878.94</b>	<b>21.15</b>

Dentro de la ejecución presupuestaria de egresos del Instituto la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" presenta una ejecución de **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS**

**(Q.19,082,159.95)** que representa el 22.13%, la fuente 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” presenta una ejecución de 0.00%, la fuente 31 “Ingresos Propios” muestra un 11.55% de ejecución que corresponde a DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.2,079,766.05) y en la fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” se muestra una ejecución de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,942,952.94) alcanzó un 64.77%.

## II. POR GRUPO DE GASTO

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO AL 30 DE ABRIL DE 2015

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
000	Servicios Personales	58,903,017.00	17,070,645.53	28.98
100	Servicios no Personales	21,311,715.52	3,620,333.93	16.99
200	Materiales y Suministros	7,415,969.00	200,433.96	2.70
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,500.00	3,100.00	56.36
400	Transferencias Corrientes	13,958,856.52	2,210,365.52	15.83
900	Asignaciones Globales	7,635,671.96	0.00	0.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>	<b>23,104,878.94</b>	<b>21.15</b>

- a) El grupo de **gasto 000 “Servicios personales”**, presenta una ejecución de DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS **(Q.17,070,645.53)**, equivalente al 28.98% de ejecución, en este grupo se contempla el pago de sueldos y honorarios, de todo el personal que labora en la institución bajo los renglones presupuestarios 022 “Personal por Contrato” y 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”, así como aportes patronales y dietas a miembros de la Junta Directiva.
- b) El grupo de **gasto 100 “Servicios no personales”**, refleja una ejecución de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS **(Q.3,620,333.93)**, que equivale al 16.99%, grupo que está conformado por los renglones de gasto para el pago de diversos servicios como: energía eléctrica, telefonía, publicaciones, divulgación e información, viáticos, arrendamiento de edificios, mantenimiento y reparación de

vehículos, servicios técnicos y profesionales, primas, seguros y fianzas así como servicios de vigilancia.

- c) El grupo de gasto **200 “Materiales y suministros”**, refleja una ejecución de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**Q.200,433.96**), equivale al 2.70%, este grupo está conformado para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución, tales como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos, cartuchos, tóner y pintura, así como otros productos plásticos.
- d) El grupo de gasto **300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”**, refleja una ejecución de TRES MIL CIEN QUETZALES (**Q.3,100.00**), equivale al 56.36%, por la compra de una impresora.
- e) El grupo de gasto **400 “Transferencias corrientes”**, refleja una ejecución de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (**Q.2,210,365.52**) equivalente al 15.83%, siendo para cubrir el pago de indemnización al personal, transferencias a la Escuela Nacional de Agricultura –ENCA– y a distintas municipalidades, según lo estipulado en los artículos 86 y 87 del Decreto 101-96 Ley Forestal.
- f) El grupo de gasto **900 “Asignaciones globales”**, no se refleja ninguna ejecución durante el primer cuatrimestre.

### III. POR PROGRAMA

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA AL 30 DE ABRIL DE 2015

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	99,102,649.48	21,161,926.00	21.35
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	10,128,080.52	1,942,952.94	19.18
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>	<b>23,104,878.94</b>	<b>21.15</b>

El programa presupuestario “Desarrollo Forestal Sostenible” presenta una ejecución de VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES (**Q.21,161,926.00**), puesto que contiene las actividades principales para cumplir con la red productiva de la Institución.



Mientras que en el programa 99 “Partidas no asignables a programas” se ha ejecutado UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (**Q.1,942,952.94**), correspondiente a las transferencias a entidades receptoras señaladas en la Ley Forestal Decreto 101-96.

#### IV. POR ACTIVIDAD

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD AL 30 DE ABRIL DE 2015

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	54,024,752.41	7,313,116.06	13.54
11	002	FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN FORESTAL	43,833,953.07	13,848,809.94	31.59
11	003	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL FORESTAL	1,139,428.00	0.00	0.00
11	004	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN FORESTAL	104,516.00	0.00	0.00
99	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	10,128,080.52	1,942,952.94	19.18
<b>TOTAL ENTIDAD</b>			<b>109,230,730.00</b>	<b>23,104,878.94</b>	<b>21.15</b>

En cuanto a la actividad 001 “Dirección y Coordinación” se muestra una ejecución de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISÉIS QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.7,313,116.06) que en su mayoría corresponde al pago del personal para el funcionamiento institucional, mientras que en la actividad 002 “Fomento, Manejo y Conservación Forestal” se presenta el mayor porcentaje de ejecución del programa 11 siendo del 31.59% por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.13,848,809.94) que consisten en acciones de fomento a la actividad forestal y el fortalecimiento de los productores.

En la actividad 003 “Regulación, protección y control forestal” y 004 “Comunicación y Divulgación Forestal” no hubo ejecución. Mientras que en el Programa 99, actividad 001 “Partidas no asignables a programas” se ejecutaron UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,942,952.94), cumpliendo de tal manera las transferencias a diferentes instituciones de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 101-96 Ley Forestal.

## V. POR TIPO DE GASTO

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO AL 30 DE ABRIL DE 2015

TIPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	109,225,230.00	23,101,778.94	21.15
B.	GASTOS DE INVERSIÓN	5,500.00	3,100.00	56.36
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>109,230,730.00</b>	<b>23,104,878.94</b>	<b>21.15</b>

El presupuesto de funcionamiento del INAB presenta una ejecución de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **(Q.23,101,778.94)** que es el 21.15% y los gastos de inversión por TRES MIL CIEN QUETZALES **(Q.3,100.00)** con un 56.36% ejecutado.



### **3. REPORTE**